

POLITICA DE SISTEMA DE GESTIÓN

CONTRATISTAS Y VIALES DEL LEVANTE, S.A. establece como objetivo prioritario la prestación de servicios que garanticen altos estándares de calidad y un firme compromiso con la protección del medio ambiente y con la Seguridad y Salud en el Trabajo asegurando al mismo tiempo la competitividad y la adecuación a las necesidades de nuestros clientes y del entorno en el que desarrollamos nuestras actividades de construcción.

Para alcanzar estos fines, se adopta la presente Política de Gestión, como expresión del compromiso de la organización en los siguientes ámbitos:

- **Respeto al medio ambiente y prevención de la contaminación**, mediante la implementación de medidas organizativas y tecnológicas viables y adecuadas, considerando los aspectos ambientales significativos derivados de nuestra actividad, como la generación de residuos, el consumo de recursos naturales, los vertidos, o las emisiones atmosféricas producidas por maquinaria y trabajos propios del sector.
- **Mejora continua de la satisfacción del cliente**, como vía para garantizar la sostenibilidad y el crecimiento de nuestras operaciones, contribuyendo al desarrollo económico y social tanto de la Región de Murcia como del resto de Comunidades Autónomas donde llevamos a cabo nuestros proyectos.
- **Cumplimiento riguroso de la legislación aplicable**, así como de los compromisos adquiridos voluntariamente por la organización, incluidos los requisitos contractuales y aquellos establecidos por nuestros clientes, tanto en materia ambiental como en lo relativo a la calidad de nuestras actividades.
- **Fomento de una cultura organizacional basada en el respeto al medio ambiente**, integrando esta visión en todas las decisiones y procesos, en la organización del trabajo y en los distintos niveles jerárquicos. Para ello, se promoverá la implicación activa del personal en el logro de los objetivos de calidad y medio ambiente, garantizando la difusión, comprensión, implementación y revisión continua de esta política por parte de toda la plantilla.
- **Fomentar la consulta y participación** de los trabajadores o sus representantes.
- **Asignar eficazmente funciones y responsabilidades** del personal, dotándolos de los medios técnicos y económicos necesarios, así como de la formación específica necesaria inicial y continua para garantizar el desarrollo eficaz de su trabajo **y proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables** para la prevención de lesiones y deterioros de la salud relacionados con el trabajo.
- Realizar todas las **acciones necesarias para eliminar los peligros y reducir los riesgos** para la seguridad y salud en el trabajo.

Esta política constituye el marco de referencia para la mejora continua en la gestión de la calidad, del desempeño ambiental, de la gestión de la salud y seguridad en el trabajo y es elemento clave para asegurar la eficacia de nuestros Sistemas de Gestión.

Murcia 21 de abril de 2026

Firmado por dirección.